MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN IM Nº 661 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA– ID Nº 362235.

Juan E. O'Leary, 04 de Abril del 2019.

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2019, de esta Municipalidad que prevé el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Productos de Limpieza para la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: …; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), los cuales contienen la planificación de los bienes a ser contratados, así como las bases concursales, se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2019 que tiene por objeto la "Adquisición de Productos de Limpieza", con ID Nº 362235.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

SR. [illegible]IAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal